Sesión 25a.-

Día 20 de abril de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veinte del mes de abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5427 20/927 -No tomar en consideración, atento a lo informado por la Inspección Técnica y la Dirección de Arquitectura, la propuesta de este expediente relativa a la locación de la casa calle Murguindo Nº 3151/53 para el funcionamiento de una escuela auxiliar

del Distrito 20.-

1683 2°/927 1°.- Autorizar la colocación de toldo en uno de los patios de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 2° (Belgrano n° 2419), de acuerdo con el presupuesto de la casa Santiago Carlevari por importe total de $ 162 m/n, que aconseja aceptar la Dirección de Arquitectura, por resultar el más conveniente de los tres agregados.

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 9 del expediente.-

2476 20°/924. Exonerar de la multa a que se refiere el artículo 2° de la resolución de 28 de enero ppdo, fs 729 del exp. a los Sres. Luis Cucciolo y Luis Amalfitani, por haber hecho la reposición ordenada.-

1300 E/926 Ampliar hasta la suma de $ 6.155.52 m/n la autorización de gasto hasta por el importe de $ 5.000 m/n a que se refiere la resolución de octubre 25 de 1926 (fs 23 del exp.) relativa a la impresión en número de 1.000 ejemplares de la Memoria del H. Consejo, correspondiente al año 1925, debiendo imputarse dicho gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 50 del exp.-

4621 14°/927 Autorizar al Consejo Escolar 14°, para que aplique al director y parte del personal docente de la

escuela Nº 11 del mismo las sus-
pensiones previas que estable
ce el artículo 12 del Reglamento
Cap. Consejos Escolares, pág. 166
del Digesto de 1920, a objeto de
que pueda instruir sin traba al
guna, el sumario ordenado por
exp 20.459.- 14º/926.-

12-76 20º/927 Nombrar directora de catego
ría infantil para la escuela Nº
24 del Consejo Escolar 20º; a la ac
tual vice-directora de la Nº 15
del mismo Distrito M. N. Srta Ma
riana B. Olguin.-

19753 12º/926 Incluir al Sr. Felix J. Regalado
en la nómina del personal a
que corresponde el pago de di
ferencia entre lo percibido co
mo suplente y la retribución a
signada por el Presupuesto pa
ra los cargos de preceptores, por
los servicios que prestó en la
escuela de adultos Nº 2 del Conse
jo Escolar 12º desde el 18 de ma
yo hasta el 26 de agosto de 1925.-

451 E/927 Acordar licencia con sueldo
por asuntos particulares desde
el 7 al 19 de enero ppdo. a la auxi
liar de ejercicios físicos de la
escuela para niños débiles Nº 1,
Srta Isabel D. Durand de acuerdo
con la resolución del 6 de agosto
del año ppdo.-

5257 20º/927 Autorizar la locación de la

D/) casa calle Olidén Nº 1630, propiedad del señor Pedro Tolt, - con destino a la instalación de una escuela auxiliar de tres aulas en el Distrito 20º (anexa a la escuela Nº 3), en las siguientes condiciones: alquiler $ 220 m/n mensuales, obras: el propietario realizará por su cuenta la demolición de tabiques y los arreglos indispensables (indicados en el convenio de fs 9 del exp.), demás cláusulas, las establecidas en la resolución general de fecha 11 de marzo ppdo (Circular Nº 73). - El contrato de locación lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito. -

5337 D/927 1º - Disponer que al empleado de Dirección Administrativa Sr. Augusto Emilio Montaldo, se le descuente de sus haberes mensuales, la cantidad correspondiente a la escala que determina la Ley 9511. -
2º - Pasar el expediente a la Dirección Administrativa para que explique por qué causas no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de 15 de setiembre ppdo (exp. 13.356 - D/926). -

2310 13º/920 Anular el certificado de fs 2 del exp. y archivar las actuaciones. -

17.332 5º/926. 1º - Declarar que en la información sumaria sobre divergencias

de opinión técnico y de órden administrativo, entre el director de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 5°, señor Miguel Clemente y los maestros de la misma Sres Rómulo Muñiz y Juan Alfonso Carrizo, no hay causa que fundamente una medida disciplinaria.
2°- Comunicar al Sr. Presidente del Consejo Escolar 5°. Dr. José Rezzano, que el H. Consejo ha visto con agrado la resolución acertada de este asunto.-

10.045 13°/926. Archivar el exp. relativo a la terna elevada por el Consejo Escolar 13°, para proveer el cargo directivo de la nueva escuela creada en jurisdicción de dicho Distrito, en vista de no existir la vacante.-

14.777 Z/925 Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Manuel Zucal que considera bien vacante por fallecimiento del Sr. Gastón Villain, la fracción de campo que indica la denuncia de fs 1 del exp. previa reposición de sellos con la declaración de que si el Sr. Zucal consigue informes que comprueben la veracidad de la denuncia, se le dará trámite por separado.-

9877 11°/923. Exonerar de multa a la Sra. Carolina M. C. de Lemos, propietaria de la casa Viel 1735, por los 10 días

de demora en que ha incurrido para la ejecución de las obras sanitarias a que estaba obligada según contrato, por no ser imputable a ella dicha demora.-

20.332 5/926. Desestimar las denuncias formuladas por el Dr. Romeo David Saccone sobre falta de pago y pago de una cantidad menor que la debida en el Juicio sucesorio de doña Luisa Moltini de Barolo, por no haber causa legal para declararlas procedentes; y archivar el exp.-

4706 20/927 1º.- Trasladar la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, con su personal directivo y docente, al edificio recientemente locado en la calle La Riestra Nº 6000.

2º.- Ubicar en la vice-dirección de la referida escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, que se encuentra vacante, a la de la Nº 6 del mismo Distrito, Sra. Clementina C. de Cantón.-

3º.- Destinar el edificio de la calle Tafí 4347. para el funcionamiento de la escuela de varones Nº 23, trasladando a ella al personal directivo y docente de la Nº 13.-

4º.- Disponer que en el edificio fiscal que se levanta para la escuela Nº 13 del Distrito 20º funcione con ese número, una escuela infantil mixta.-

5256. 20/927 1º.- Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Consejo Escolar 20º y la Compañía de Construcciones Modernas, sobre locación de las fincas de propiedad de ésta ubicadas en el barrio "Liniers" manzana K y numeradas dos, tres y trece, con destino al funcionamiento de una escuela, cuyo contrato establece las siguientes condiciones: alquiler $ 340 mensuales, pagadero por mes adelantado, término, hasta el 31 de diciembre de 1927, prorrogable por un año más a opción del Consejo, obras de adaptación por cuenta del Consejo, obligándose el mismo a reintegrar las propiedades, al término de la locación, con la misma distribución con que las recibe. El sellado que corresponde al contrato se hará reponer por intermedio del Consejo Escolar respectivo.

2º.- Autorizar la ejecución de las obras de adaptación que requieren dichas fincas dentro de un gasto de $ 1.400 m/n., debiendo liquidarse esta suma a favor de la Dirección General de Arquitectura, para que las realice por administración en el menor tiempo posible, - con cargo de rendir cuenta documentada en su oportu-

pm

..nidad.-

11.690-M/925. Autorizar a la Oficina Judicial para que retire ante el Sr. Juez Dr. Tobal - Secretaría del Dr. Carlos F. Hyarragaray el oficio ordenado por resolución del 17 de marzo de 1926 - fs 18 del exp.- y gestione en virtud del privilegio establecido en el artículo 3931 del Código Civil la autorización necesaria para entregar al Sr. Pedro Madaio la suma equivalente a tres mensualidades de los alquileres retenidos por locación de la casa Baedo 1933 y 1935, por haber intimado a dicho Sr. Madaio a la ejecución de obras de conservación e higienización de dicha finca, en la cual funciona la escuela no 10 del Consejo Escolar 8º de acuerdo con el contrato respectivo de arrendamiento.-

2424-B/927. 1º.- Aprobar la escritura de compras de los terrenos sitos en la calle Once de Setiembre entre Virrey y Juana Azurduy de esta Capital, realizada por el Consejo Nacional de Educación al Banco Hipotecario Nacional, autorizada por el Escribano Dr. Emilio Mendez, debiendo desglosarse para su archivo en la Dirección Administrativa

2º.- Liquidar a favor del Escribano Dr. Emilio Mendez la suma de

$ 11.65 m/n importe de su cuenta de fs 11 del exp., por concepto de honorarios y gastos de escrituración de la compra a que se refiere el punto precedente de esta resolución, debiendo imputarse al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigencia.-

5488 19°/927 1° - Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Sr. Presidente del Consejo Escolar 19°, Coronel Don Enrique Pinné, y el Sr. Enrique Catalano, sobre locación de la casa de propiedad de éste ubicada en la Avenida La Plata N° 2471, con destino a la instalación de una escuela auxiliar de dos aulas anexa a la escuela N° 15 de dicho Consejo Escolar, cuyo contrato establece las siguientes condiciones: alquiler $ 160 m/n mensuales, término hasta el 31 de diciembre de 1927, con opción hasta cinco años más por parte del Consejo, obras a cargo del Consejo, obligándose éste a devolver la finca, al terminar la locación, con la misma distribución con que la recibe.- El sellado que corresponde al contrato se hará reponer por intermedio del Consejo Escolar respectivo.-

2° - Autorizar la ejecución de las obras de adaptación y reparación que requiere la expresada casa,

aceptando para tal efecto el presupuesto de don Santiago Brandalise, por importe de $ 900 m/n, por ser el más económico de los tres presentados.-

2721 D/927 1º.- Aprobar el convenio ad-referendum de medianería que eleva la Dirección General de Arquitectura celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Sra Delfina I. Jorge de Vitón, por las fincas sitas calle Bolivar Nº 344, 354 y 358 y calle Bolivar Nº 352, que en dos ejemplares corren de fs 1 a 4 y el plano de fs 5 del exp.- que deben legalizarse por el Señor Presidente y el Señor Secretario General, y archivarse juntamente con el título original agregado al expediente, de la Dirección Administrativa por corresponder a dicho título.-

2º.- Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que saque copia del convenio de medianería y del plano a que se refiere el punto precedente de esta resolución.-

6536 3/927 Ubicar al director de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º, don Angel Nº Mangacabal, en la Nº 1 del Distrito 18º, vacante por traslado del Sr. Samuel Leiva.-

Sección Territorios.-

18.154 T/926 Ampliar hasta la suma de $ 2.731.50 m/n el gasto autorizado por resolución de febrero 25 ppdo. (fs 9 del exp.) para la adquisición de siete máquinas

de escribir nuevas con destino a la Inspección General de Territorios.-

4412-R/927 Autorizar a la directora de la escuela Nº 23 de Río Negro para dar alojamiento en las habitaciones destinadas para domicilio particular, a la vice-directora del establecimiento, Srta María A. Battistín.-

2347-R/927 Archivar las actuaciones, devolviendo al recurrente las fs 1 a 6 del exp.-

Sección Provincias.-

20.080 C/926. Hacer saber a la Srta María Emma Zelaya, ex-directora de la escuela Nº 82 de Catamarca, que el H. Consejo ha tomado las medidas de justicia aplicables al caso en lo que respecta al Visitador Sr. Manuel Varela; y archivar el expediente.-

3519. S/927. Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al disponer el traslado de la escuela Nº 144 de Santa Fe, de la localidad "Los Saladillos", a "Campo de las Liebres" Distrito de Bouquet de la misma provincia, medida adoptada a causa del estado ruinoso del edificio en que funcionaba el establecimiento en la primera de las localidades nombradas.-

1522 E/927 1º- Ubicar la escuela Nº 130 de Entre-Ríos, creada por expediente 11.752-I/924 para "Tatutí", Dpto Federación, en el paraje "Alcaracito", Dpto de la Paz de la misma provincia.-

2°.- Autorizar al Inspector Seccional para celebrar contrato de cesión gratuita por el local en que funcionará la escuela citada con la Compañía "Establecimientos Argentinos Bovril Ltda."-

5172 L/927 Autorizar al Consejo General de Educación de La Rioja para establecer una escuela nocturna provincial en el local de la nacional n° 54 de esa provincia.-

4694 T/927 1°.- Acordar al Inspector Seccional de Escuelas de Provincias Sr. Adolfo P. Antón una órden de vagón para transporte de muebles, con motivo de su traslado de la provincia de Tucumán a la de San Juan.-

2°.- Acordarle así mismo, los pasajes oficiales que para su esposa e hijos solicita cuyo detalle dá la Inspección General de Provincias a fs. 3 del exp.

20.643 A29/926. 1°.- Autorizar la colocación de toldos en el patio de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 12° (Artigas 690) de acuerdo con la propuesta de la casa José Piritón por importe de $ 419.30 m/n que aconseja aceptar la Dirección de Arquitectura por ser la más conveniente de las tres agregadas.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 17 vuelta del exp.-

Secciones Capital y Territorios.-

14.228 7/926. 1º.- Nombrar maestra de primera categoría para la escuela Nº 52 de Río Negro, a la M.N.N. Srta Ercilia G. Zanelo.-
2º.- Acordar por Inspección de Territorios, los pasajes y viático necesarios para que se traslade a su destino.-

Sección Capital.-

5.409 D/927 1º.- Nombrar al siguiente personal para desempeñar los puestos creados en Dirección General de Arquitectura, por resolución de 18 del corriente, con la asignación y cargos que se indican a continuación:
Inspector, con $ 750 de sueldo, sin viático, al Sr. José María Serra Lima, con retención de su puesto de Jefe de Sección Estudios y Proyectos.-
Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Martín J. Warnes (Ingeniero Civil);
Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Luis J. Cranwell (Ingeniero Civil), con retención de su puesto de Sub-Inspector.
Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Mauricio Raitzin (Ingeniero Civil), con retención de su puesto de Sub-Inspector.
Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Alejandro Vidal (Maestro Mayor de Obras), con retención de su puesto de Sub-Inspector.
Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Vicente Gómez Ijao (Ingeniero Civil), con retención de su puesto de Sub-Inspector.-
Sub-inspector, con $ 450 de sueldo y $ 75

de viático, al Sr. Raúl Waters.-
Sub-Inspector, con $450 de sueldo y $75 de viático, al Sr. Anton Gutierrez y Urquijo (Arquitecto).-
Sub-Inspector, con $450 de sueldo, sin viático, al Sr. Alberto Canabal (Arquitecto).-
Sub-Inspector, con $450- de sueldo, sin viático, al Sr. Guillermo Douglas Scott, con retención de su puesto de calculista.
Sub-Inspector, con $450 de sueldo, sin viático, al Sr. Victor C. Crisci.-
Sub-Inspector, con $450 de sueldo, sin viático, al Sr. José F. Gabutti, con retención de su puesto de calculista.-
Calculista, con $400 de sueldo, al Sr. Máximo Werher.-
Proyectista, con $360 de sueldo, al Sr. Adolfo Manzo.-
Proyectista, con $360 de sueldo, al Sr. David Mazzocchi.-
Proyectista, con $360 de sueldo, al Sr. Ticiano Calabrese.-
Proyectista, con $360- de sueldo, al Sr. Emilio Della Valle.-
Dibujante, con $260 de sueldo, al Sr. Pablo Cabanes.-
Dibujante, con $260 de sueldo, al Sr. Benito Gutierrez.-
Dibujante, con $260- de sueldo, al Sr. Carlos Delle Amico.-
Escribiente, con $210 de sueldo, al Sr. Luis Tucci, con retención de su puesto de peón.-

2°- Nombrar y promover al siguiente personal en los puestos de Dirección General de Arquitectura, con la asignación y cargo que se indican a continuación:

Jefe de estudios y proyectos, con $600 de sueldo, en reemplazo del Sr. José Mario Serra Lima, al Arquitecto D. Héctor Morelli.-

Sub-Inspector, con $450 de sueldo y $75 de viático, en reemplazo del Sr. Alejandro Vidal, al Ingeniero D. Luis Aldini con retención de su puesto actual.-

Sub-Inspector, en reemplazo del Sr. Luis J. Cranwell, con $450 de sueldo y $75 de viático, al Arquitecto D. Sergio Molina Salas, con retención de su puesto actual de Secretario.

Sub-Inspector, con $450 de sueldo y $75 de viático, en reemplazo del Sr. Vicente Gómez Bao, al Arquitecto D. Guillermo V. Fernández, con retención de su puesto actual de Encargado de Reparaciones.-

Sub-Inspector, con $450 de sueldo, sin viático, en reemplazo del Sr. Mauricio Raitzin, al Sr. Francisco Schoitsch, con retención de su puesto de calculista.-

Calculista, con $400 de sueldo, en reemplazo del Sr. Guillermo Douglas Scott, al Sr. Fidel Romero, con retención de su puesto actual de Auxiliar (Secretaría General).

Calculista, en reemplazo del Sr. José F. Gabutti, con el sueldo de $400, al Sr. Os-

„lando S. Olguín, con retención de su puesto de Ayudante Principal.–
Encargado de Reparaciones, con $ 360 de sueldo, sin viático, en reemplazo del Sr. Guillermo V. Fernández, al Sr. Enrique Tesari, con retención de su puesto de Dibujante.
Secretario, con $ 360 de sueldo y $ 30 de viático, en reemplazo del Sr. Sergio Molina Salas, al Sr. Hilarión Eslava.–
Auxiliar (Secretaría General), con $ 360 de sueldo, en reemplazo del Sr. Fidel Romero, al Sr. Roberto J. Gonella, con retención de su puesto actual de Tenedor de Libros.
Ayudante Principal, $ 360 de sueldo, en reemplazo del Sr. Orlando S. Olguín, al Sr. Antonio Ferreyra, con retención de su puesto actual de Encargado de Mesa de Entradas.–
Dibujante, con $ 260 de sueldo, en reemplazo del Sr. Enrique Tesari al Sr. Federico Verdier, con retención de su puesto de peón embalador (Suministros).
Tenedor de Libros, con $ 325 de sueldo en reemplazo del Sr. Roberto J. Gonella, al Sr. Francisco Barrile con retención de su puesto actual de Ayudante Principal de Estadística.–
Encargado de Mesa de Entradas, con $ 245 de sueldo, al Sr. Jorge P. Ramos Mejía.–
Peón embalador (Suministros), con el sueldo de $ 180, en reemplazo del Sr.

DB

Federico Verdier, al Sr. César Martine-lli.-

Ayudante Principal (Estadística), con $ 260 de sueldo, en reemplazo del Sr. Francisco Barrib, al Sr. Aquilino A. Alvarez, con retención de su puesto de Escribiente de la Inspección General de Territorios.

Escribiente (Inspección General de Territorios), con $ 210 de sueldo, en reemplazo del Sr. Aquilino A. Alvarez, a la Srta. Bertha Kaplum.-

Peón, con $ 153.60 de sueldo, en reemplazo del Sr. Luis Tucci, al Sr. Alberto Tubau.-

Promociones, originadas por licencia al Sub-Inspector Sr. Emilio F. Vilarem.-

Sub-Inspector, con $ 450 de sueldo y $ 75 de viático, en reemplazo del Sr. Emilio F. Vilarem y hasta el término de la licencia acordada a éste último, al Ingeniero Juan Torassa, con retención de su puesto actual de Encargado de Obras Sanitarias.

Encargado de Obras Sanitarias, con $ 400 de sueldo y $ 30 de viático, en reemplazo del Sr. Juan Torassa, al Sr. Arturo Fábregas, con retención de su actual puesto de Capataz.

Capataz, con $ 292.50 de sueldo, en reemplazo del Sr. Arturo Fábregas, al Sr. Luis Bellini, con retención de su puesto actual de electricista.-

Electricista, con $ 252 de sueldo, en reemplazo del Sr. Luis Bellini, al Sr. Espartaco Tombetti.-

Dt

Sección Territorios.–

6537 T/927 –Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Territorios:
1º–Adscribir provisoriamente en la Oficina de la Inspección Seccional 5a del Chaco a la vice-directora de la escuela Nº 26 de Resistencia (Chaco) Sra Lola S. T. de Patiño.–
2º– Encomendar al Sub-Inspector General, Dn Juan E. Deluigi, a cargo de la Inspección Seccional 5a del Chaco, gestione la permuta de la Sra Lola S. T. de Patiño con otra vice-directora de Resistencia (Chaco)

Sección Provincias.–

10.774 E/925. Ubicar a la directora de la escuela Nº 161 de Tucumán Srta Felisa Arobio, que se halla sin destino por clausura de la escuela, en la Nº 280 de la misma provincia, y hasta tanto sea posible la reapertura de la escuela Nº 161 citada.–

12.741 E/926 1º– Disponer que la Inspección General de Provincias proponga al H. Consejo, las medidas necesarias a objeto de que en la escuela 295 de Tucumán se restablezca el horario reglamentario bajo la dirección libre del Señor Juan Felipe Basualdo, si es que le comprende el artículo 22 del Cap. Directores. pág. 370 del Digesto de 1920.–
2º– Disponer que la misma Inspección informe en lo relativo a la locación de la casa que ocupa la citada

escuela, (295 de Tucumán), desde su ocupación hasta la fecha y si el señor Basualdo pagó y paga de su peculio parte de los alquileres como lo expresa a fs 10 de las actuaciones, y proponga lo pertinente a fin de ampliar la locación si fuera necesario o crear otra escuela con el excedente de alumnos, con intervención de la D. Administrativa.–

3º.– Llamar la atención del Inspector Seccional que toleró la situación irregular por el horario continuo doble establecido para la escuela 295 de Tucumán y la designación de un regente sin autorización del H. Consejo.–

4º.– Recomendar a las oficinas que han intervenido en el expediente, pongan más cuidado en sus informes, de modo que no resulten deficientes los datos que proporcionan.–

Sección Capital.–

969. E/927 Trasladar a su pedido a la vicedirección de la escuela para niños débiles nº 6, a la actual vice-directora de la similar nº 5, Sra. Enriqueta Pol de Lías.–

Entre líneas a fs 71 renglones 22 y 23 fs. 79 renglones 11 y 12 "hasta" y "y calle Bolivar nº 352", respectivamente, Vale.–

Fuera de la línea a fs 73 "calle". Vale.–

Sobre raspado a fs 72 línea 25, fs 73 línea

1, fs 79 linea 11, fs 83 linea 27 y fs 86 linea 6, "1925", "propiedad", "344", "Tabanes" y "su" respectivamente. Vale. – No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos. –

E. M. Mosca

[illegible]